

## Clases Pasivas

### Información previa a la jubilación

Los funcionarios incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado podrán solicitar cita en las oficinas de Clases Pasivas o también utilizar el simulador de pensiones de Clases Pasivas.

#### Información presencial: cita previa

Los funcionarios incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, que estén considerando la posibilidad de jubilarse en un futuro próximo, podrán solicitar información sobre la cuantía aproximada de su futura pensión de jubilación, de acuerdo a la normativa vigente y los haberes reguladores fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año en curso con una antelación máxima de un año.

Con este fin, es necesario pedir cita previa en [ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=DGCP](http://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=DGCP)

Es imprescindible presentar la siguiente documentación cuando se acuda a la cita:

- DNI.
- Certificado de servicios expedido por su órgano de personal (CS).
- Informe de vida laboral en el supuesto de tener acreditadas otras cotizaciones a la Seguridad Social.

El [informe de vida laboral](#), si se tienen acreditadas otras cotizaciones a la Seguridad Social, se puede solicitar *online*, por SMS o teléfono.

Más información en [www.vida-laboral.com.es/pedir-vida-laboral](http://www.vida-laboral.com.es/pedir-vida-laboral)

#### Autocálculo de pensión

Si prefiere puede calcular el importe aproximado de su pensión de jubilación deberá introducir en [Simul@](#) las fechas de inicio y cese de actividad en todos y cada uno de los cuerpos, escalas o plazas en los que haya prestado servicios, así como de los períodos cotizados al Sistema de Seguridad Social si desea la aplicación de cómputo recíproco de cotizaciones.

